

mar «Alcosant», contra «Adegas del Cave, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3858000017056197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Local o nave industrial, sita en la planta alta, del edificio número 5 de la calle Monte Medulio, de la ciudad de Ourense, mide la superficie construida, aproximadamente, 252 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ourense número 2, al folio 121, del tomo 1.329, libro 236, finca número 20.909.

Tasación: 5.249.059 pesetas.

Dado en Santander a 16 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez, Cristina Requejo García.—El Secretario.—35.296.

#### SANT BOI DE LLOBREGAT

##### Edicto

Doña Bibiana Perales Traver, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sant Boi de Llobregat,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario número 99/1999, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions, representada por el Procurador señor Ranera, contra don Antonio Navarro Gamarra y doña Dolores Domínguez Navarro, se ha acordado la celebración de la primera subasta pública el día 12 de septiembre de 2000, a las diez

horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en su caso, por segunda vez, el día 11 de octubre del mismo año, a la misma hora, y por tercera vez, el día 13 de noviembre, a las diez horas, de la finca que al final se describe, propiedad de don Antonio Navarro Gamarra y doña Dolores Domínguez Navarro, significándose que caso de no poderse celebrar alguna de las subastas por causa de fuerza mayor se entenderá convocada para el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

#### Condiciones de la subasta

Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la suma de 8.250.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, mediante resguardo de ingreso definitivo validado mecánicamente por el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en el mencionado Banco, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades consignadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente de notificación a los demandados don Antonio Navarro Gamarra y doña Dolores Domínguez Navarro.

La finca objeto de la subasta es:

Tienda tercera de la casa sita en la calle Juan Martín, número 56, antes 116, de Sant Boi de Llobregat; de superficie total construida 56 metros 18 decímetros cuadrados, de los cuales 27 metros 5 decímetros cuadrados corresponden a la parte misma sita en la planta sótano y 28 metros 63 decímetros cuadrados a la parte sita en la planta baja. Linda, en planta sótanos: Al oeste, con el subsuelo de la calle Juan Martí; al norte, con la tienda segunda; al este, parte con la misma y parte de patio de luces, y al sur, con patio de luces y con finca número 106 de la calle Juan Martí; y en planta baja: Al frente, oeste, con la calle de su situación; izquierda, entrando, con la tienda segunda; al fondo, en parte con la misma y en parte con patio de luces, y a la derecha, entrando, patio de luces y finca número 106 de la calle Juan Martí; tiene debajo el terreno y encima el piso primero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat en el tomo 972, libro 427, folio 60, finca 21.067, inscripción séptima de hipoteca.

Sant Boi de Llobregat, 22 de mayo de 2000.—La Secretaria.—34.955.

#### SANT BOI DE LLOBREGAT

##### Edicto

Doña Bibiana Perales Traver, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita declaración de herederos abintestato, bajo el número 35/2000, a instancia de don Carlos Allué Revilla,

representado por el Procurador don Narcís Ranera Cahis, sobre declaración de herederos abintestato, en los que, en resolución dictada el día de la fecha, se ha acordado anunciar por edictos el fallecimiento de don José Campolongo Allué.

Sant Boi de Llobregat, 30 de mayo de 2000.—La Secretaria.—34.959.

#### SEVILLA

##### Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1023/97—1S, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «La Proveedora de Fontanería, Sociedad Anónima», contra doña Manuela Maya García y don Juan Manuel García Boada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 28 de septiembre, y hora de las once de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3997000018102397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el próximo día 26 de octubre, y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el próximo día 29 de noviembre, y hora de las once de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Una mitad indivisa de la finca urbana 4. Local comercial número 4, en planta baja de sótano, del edificio en Tomares, calle Julio Martín, sin número de gobierno. Dichas dos plantas se hallan comunicadas por medio de una escalera interior. Tiene una superficie construida de 89 metros 66 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la planta baja 43 metros y 22 decímetros cuadrados, y el resto a la planta de sótano. Linda, según se mira desde la calle Eduardo Ybarra: A nivel de sótano, frente, subsuelo de esta calle; derecha, sótano del local 5; izquierda, el sótano de los locales 2 y 3 y fondo, el sótano de los locales 1, 2 y 5. Y a nivel de planta baja, frente, la expresada calle Eduardo Ybarra; derecha, el local 5; izquierda, zona de acceso para las plantas altas y fondo, patio del edificio. Tiene asignada una cuota de participación de 10 enteros, 255 milésimas por ciento (10,255 por 100).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 58, del tomo 1.493, libro 88 de Tomares, finca número 6.055, inscripción segunda.

Tipo de subasta, 7.000.000 de pesetas.

Sevilla, 12 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—36.810.

## SUECA

### Edicto

Doña Miriam Muñoz Peiró, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sueca,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 355/99, instado por el Procurador don Pascual Enrique Hidalgo, en nombre y representación de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Francisco Rigal López y doña María Salud Girbes Aguilar, vecinos de Cullera, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 22 de septiembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 23 de octubre y 22 de noviembre de 2000, respectivamente, a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta

hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

### Finca objeto de subasta

Casa de planta baja, piso alto, corral, pajar y un solar o patio anexo, sito en Cullera partida del Mareny de la Torre del Río, hoy avenida del Estany, número 15. Inscripción tomo 1.699, libro 421, folio 152, finca número 24.872 del Registro de la Propiedad de Cullera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 11.400.000 pesetas.

Sueca, 10 de mayo de 2000.—La Juez, Miriam Muñoz Peiró.—El Secretario.—34.710.

## TARAZONA

### Edicto

Don Guillermo Manuel Gracia Bondía, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 34/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Gonzalo Ferrer Usán, doña María Josefa Rosario Ferrer Usán, don Roberto Ferrer Usán, doña Virginia Carcavilla Ferrer, doña María José Carcavilla Ferrer, contra don José Manuel Caretti, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4888, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de una segunda el día 18 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 2 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora cuyo domicilio se desconoce.

### Bienes que se sacan a subasta

Primero. Urbana.—Solar edificable en Tarazona, en la antigua partida de la Pieza del Baño, hoy paseo de los Fueros de Aragón, sin número. Es la porción de la finca matriz incluido en la unidad de actuación número 24 del Plan General de Ordenación Urbana (subunidad B); ocupa una superficie aproximada de 289 metros cuadrados. Linda: Norte, con la descrita con el número 1 en la hipoteca; sur, parcela adjudicada a doña Avelina Ferrer Melero, y camino de acceso del resto de las fincas, en una longitud igual a la anchura de dicho camino; este, la que se describe en la escritura de hipoteca con el número 3, y oeste, edificación propiedad del mismo don Nicolás Ferrer Melero, y paso que conduce a la parte posterior de la vivienda, también propiedad del señor Ferrer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 976, folio 12, finca registral número 30.673. Valor de la finca que servirá de tipo para la primera subasta: 6.300.489 pesetas.

Segundo. Urbana número 4.—Local en planta baja, planta primera y planta segunda. Tiene su acceso por la planta primera alzada, por el pasillo de acceso a los cuartos de servicio sitos en dicha planta. En planta baja, ocupa una superficie útil de 53 metros 23 decímetros cuadrados, y linda: Frente, local 3, e izquierda, patio de luces. En planta primera, ocupa una superficie útil de 54 metros 4 decímetros cuadrados, y linda: Frente, vivienda izquierda de la misma planta, e izquierda, pasillo de acceso y cuartos de servicio. En planta segunda, ocupa una superficie útil de 42 metros 24 decímetros cuadrados, y linda: Frente, patio de luces e izquierda, vivienda izquierda de la misma planta. En los tres niveles linda por la derecha con la casa número 17 de la calle Marrodán, y por el fondo, con la casa número 6 de la calle Cañuelo. Se distribuye interiormente en varias dependencias. La comunicación entre sus tres niveles se verifica mediante escalera interior. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble de 12,75 por 100. Dicha finca forma parte íntegramente, en régimen de propiedad horizontal, de un edificio sito en Tarazona, en la calle Marrodán, números 13-15. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 964, folio 2.216, finca registral número 30.332. Valor de la finca que servirá de tipo para la primera subasta: 10.268.271 pesetas.

Tarazona, 10 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—34.712.

## TARRAGONA

### Edicto

Don José Antonio Ruiz Pardo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 259/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sogim Adyal, Sociedad Anónima», contra don José Malapeira Xatruch y doña María Pineda Roiges García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate